

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1979-80

DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, CONCEDIÉNDOLE UN TERMINAL DE CARROS PUBLICOS EN LA CALLE BALDORIO DE NORTE A SUR HASTA LA INTERSECCION DE LA CALLE MONSERRATE A LOS CARROS PUBLICOS DE LA RUTA DE SALINAS A SANTA ISABEL. (LADO DERECHO).

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea de Salinas, Puerto Rico, le concede un terminal de carros públicos (Para 3 carros) a los choferes de la ruta de Salinas a Santa Isabel en la Calle Baldorioty de Norte a Sur hasta la intersección de la Calle Monserrate.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal hizo un estudio sobre dicho terminal.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Conceder, como por la presente se concede un terminal de carros públicos (Para 3 carros) a los choferes de la ruta de Salinas a Santa Isabel en la Calle Baldorioty de Norte a Sur hasta la intersección de la Calle Monserrate.

Sección 2da: La infracción de esta ordenanza constituye un delito público castigable de acuerdo a la Ley de Tránsito y Vehículos de Motor Vigente.

Sección 3ra: Esta ordenanza por tener sanción penal deberá publicarse en uno o más periódicos de circulación general en Puerto Rico y deberá reproducirse y proveerse a la venta debidamente certificada, al precio de costo, en la oficina del Secretario de la Asamblea Municipal.

Sección 4ta: Esta ordenanza comenzará a regir a los diez días después de ser publicada según se dispone en la Sección Tercera.


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 26 del mes de Julio de 1979.


JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ, Sec. Int. de la Asamblea Municipal Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 1979-80, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 24 de julio de 1979.

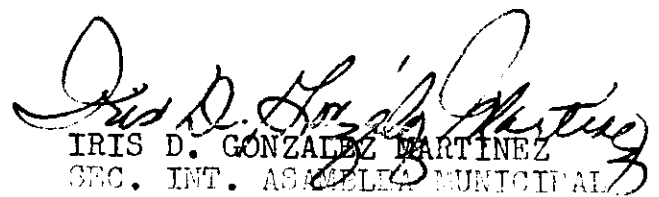
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

SEÑAL 1979-80

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Saturno Díaz, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, Martín Nuñez, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 26 de Julio de 1979.


IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. INT. ASAMBLA MUNICIPAL